1. DATOS GENERALES	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 07 DE 2026 FVH-PS 07-2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestar servicios profesionales para la formulación, estructuración y trámite de aprobación de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda liderados por FONVIHUILA en sus diversas modalidades, brindando soporte técnico al monitoreo y cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental POR UN HUILA GRANDE".
CONTRATISTA:	José Ferney Urbano Idrobo
IDENTIFICACIÓN:	12.180.290 de San Agustín Huila
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:	06-04-2026
FECHA DE INICIO:	06-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05-09-2026
PERIODO REPORTADO:	01/03/2026 al 31/03/2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO		
Valor Inicial Del Contrato	$43.200.000,00	**En Letras:** Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil Pesos Mcte.
Valor Adición Del Contrato:	$0	**En Letras:** Cero Pesos MCTE.
Valor Total Del Contrato:	$43.200.000,00	**En Letras:** Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil Pesos Mcte.
Valor Ejecutado	$15.480.000,00	**En Letras:** Quince Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Mcte.
Saldo Por Ejecutar:	$27.720.000,00	**En Letras:** Veintisiete Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Mcte.
Valor A Pagar en la Presente Acta:	$5.400.000,00	**En Letras:** Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos Mcte.

3. INFORME DE ACTIVIDADES
1. Adelantar estudios de preinversion e inversión para proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, así como brindar asistencia técnica en proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
• Se viene trabajando en la asesoría para los municipio de Iquira, Villavieja, Tesalia y Tarqui, respecto a la convocatoria que ha lanzado el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante resolución No. 011 de 2026, Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución del plan de

convocatorias para la inversión de los recursos del 5% del mayor recaudo, de que trata la Resolución 40599 del Ministerio de Minas y Energía "Convocatoria de desarrollo empresarial para el impulso comunitario en el sector vivienda", y se adoptan otras disposiciones. Se han elaborado los documentos técnicos soporte para cada municipio y sus anexos a entregar para la postulación de la propuesta dentro de la convocatoria, se ha enviado al Ministerio las propuestas elaboradas de cada municipio para su revisión previa.

2

Documentos Soportes de la Actividad

SOLICITUD REVISIÓN PREVIA PROPUESTA MUNICIPIO DE TARQUI PLAN DE CONVOCATORIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS DEL 5% DEL MAYOR RECAUDO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Resumen por Copilot

Jose Ferney Urbano Idrobo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: despitia_tda@minvivienda.gov.co; adpalvarez@minvivienda.gov.co

Mar 17/03/2026 5:20 PM

CC: Leandro Cordoba Gonzalez

Anexo_1_Carta_Presentacion... | DOCUMENTO TECNICO SOPO... | Tarqui_Anexo_4_Aval_Organi...

TARQUI_anexo-no.3-v2.xlsx | DOCUMENTOS ASOJUNTAS....

Descargar todo

Buenas tardes.

En primer lugar quiero extender un cordial saludo, seguidamente solicitar muy comedidamente la revisión de los documentos adjuntos, de la propuesta del municipio de Tarqui

Cordialmente,
José Ferney Urbano Idrobo
Ingeniero Forestal.
Especialista Proyectos de Desarrollo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Soporte envio propuesta municipio de Tarqui.

SOLICITUD REVISIÓN PROPUESTA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, PLAN DE CONVOCATORIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS DEL 5% DEL MAYOR RECAUDO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Resumen por Copilot

José Ferney Urbano Idrobo

Para: adpalvarez@minvivienda.gov.co; cespitia_fda@minvivienda.gov.co

CC: Leandro Cordoba Gonzalez

Anexo_1_Carta_Presentación... DOCUMENTO TECNICO SOP... VILLAVIEJA_anexo...

VILLAVIEJA_anexo-mpio-carta... ANEXOS.zip

Descargar todo

Buenas tardes,

Inicialmente extender un saludo, seguidamente solicitar de manera comedida, nos ayuden con la revisión de la propuesta del municipio de Villavieja, atento a sus observaciones

Cordialmente,
José Ferney Urbano Idrobo
Ingeniero Forestal.
Especialista Proyectos de Desarrollo

Responder Responder a todos Reenviar

Soporte envío propuesta municipio de Villavieja

SOLICITUD REVISIÓN PROPUESTA MUNICIPIO DE TESALIA, PLAN DE CONVOCATORIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS DEL 5% DEL MAYOR RECAUDO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Resumen por Copilot

José Ferney Urbano Idrobo

Para: Adriana del Pilar Alvarez Palacios; Cristian David Espitia Sierra

CC: Leandro Cordoba Gonzalez

Anexo_1_Carta_Presentación DOCUMENTO TECNICO SOP... TESALIA_anexo...

TESALIA_anexo-mpio-carta...

Descargar todo

Buenas noches,

Inicialmente extender un saludo, seguidamente solicitar de manera comedida, nos ayuden con la revisión de la propuesta del municipio de Tesalia, atento a sus observaciones

Cordialmente,
José Ferney Urbano Idrobo
Ingeniero Forestal.
Especialista Proyectos de Desarrollo

Responder Responder a todos Reenviar

Soporte envio propuesta municipio Tesalia

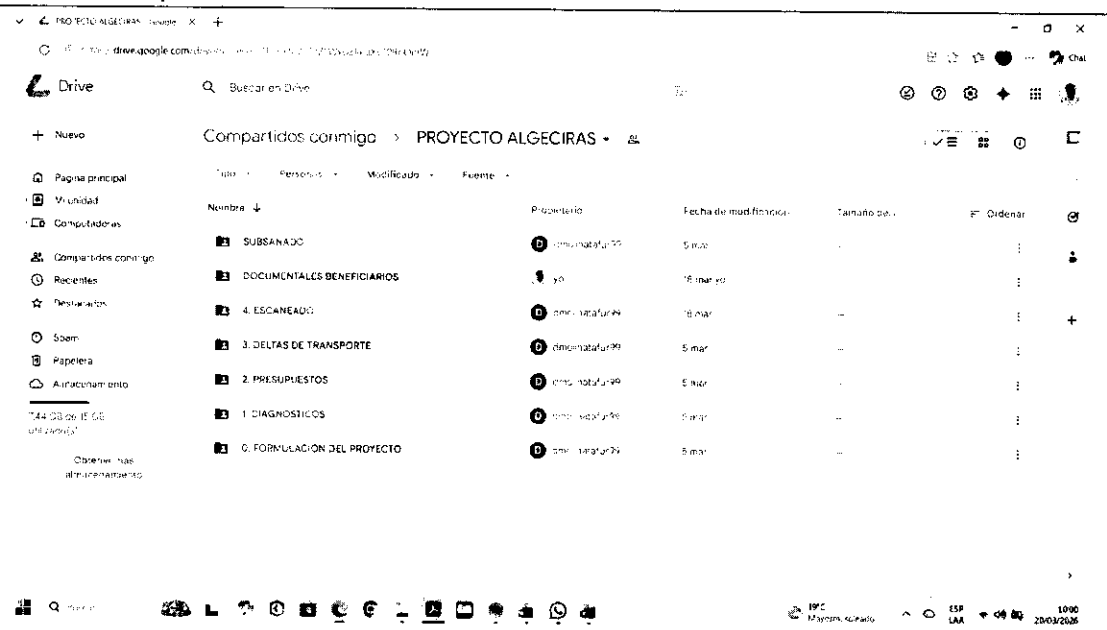
2. Coadyuvar en las etapas de viabilización, estructuración y formulación de proyectos destinados a convocatorias y programas de construcción o mejoramiento de Vivienda de Interés Social (VIS) y de Interés Prioritario (VIP).

4

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se viene trabajando en la estructuración del proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA"** para realizar su cargue en el SUIFT territorio, y posterior radicación en la Plataforma SIIAT para ser postulado a OCAD Paz. Se escanearon los documentos de los 204 beneficiarios y organizaron en carpetas físicas y digitales, para ser compilado como anexo de este proyecto.

Documentos Soportes de la Actividad



Soporte digitalización proyecto para cargar a plataforma SUIFT

3. Coordinar y ejecutar las actividades de validación y verificación de requisitos técnicos y legales de los proyectos en fase de formulación, garantizando su ajuste a los lineamientos de las convocatorias y programas vigentes.

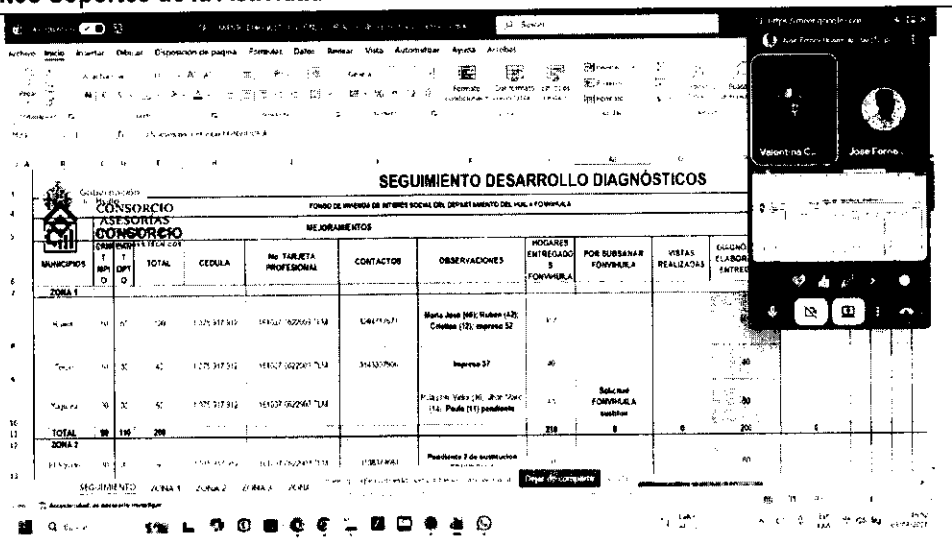
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- El día 03 de marzo de 2026 se atendió reunión virtual con el consorcio contratista de la consultoría para la elaboración de diagnósticos en 32 municipios del Departamento, en está consultoría se ayudó a despejar dudas respecto a la elaboración de los diagnósticos, y realizar balance de seguimiento por cada municipio.

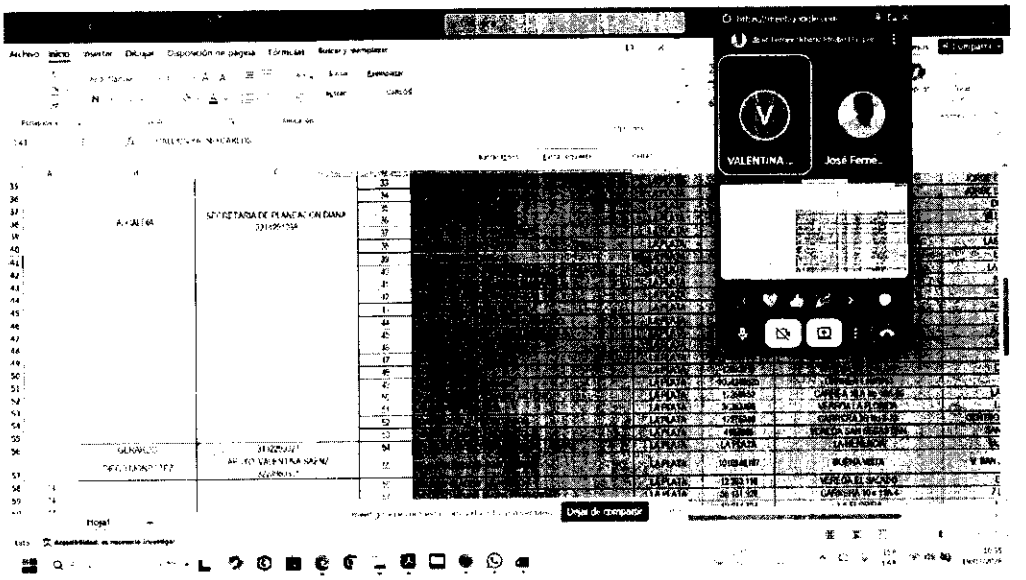
- El día 19 de marzo de 2026 se atendió reunión virtual con el consorcio contratista de la consultoría para la elaboración de diagnósticos en 32 municipios del Departamento, en está consultoría se ayudó a despejar dudas respecto a la elaboración de los diagnósticos, y realizar balance de seguimiento por cada municipio. En este comité se puedo verificar que ya se tiene un avance de 1486 con un porcentaje del 79.1% del total comprometidos por realizar de 1878 diagnósticos en los 32 municipios.

5

Documentos Soportes de la Actividad



Soporte comité consorcio elaboración diagnósticos para mejoramiento de Vivienda para 32 Municipios



Soporte comité 19 de marzo de 2026 Consorcio diagnósticos mejoramiento de vivienda

4. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación efectiva de programas y proyectos VIS y VIP, en articulación con las políticas y programas de vivienda liderados por el Gobierno Nacional.

6

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendió reunión virtual, el día 02 de marzo de 2026, con el municipio de Palermo para asesorar respecto a la estructuración de proyecto a postular en la convocatoria abierta por el Ministerio de Vivienda mediante la resolución 011 de 2026, por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución del plan de convocatorias para la inversión de los recursos del 5% del mayor recaudo, de que trata la Resolución 40599 del Ministerio de Minas y Energía "Convocatoria de desarrollo empresarial para el impulso comunitario en el sector vivienda", y se adoptan otras disposiciones.

Documentos Soportes de la Actividad



Soporte reunión virtual Municipio de Palermo

5. Brindar orientación, atención y asesoría técnica especializada a las comunidades de los municipios del Departamento del Huila en temas relacionados con el acceso y gestión de soluciones de vivienda.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se asistió a la jornada de capacitación orientada por Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio tema Asistencia Técnica – Presentación de propuesta a la convocatoria "Desarrollo empresarial para el impulso comunitario al sector vivienda" - 5% de mayor recaudo del SGR. Se atendió a cada municipio y se presentó las propuestas que se han ayudado a estructurar para cada municipio para nuestro caso, Íquira, Tesalia, Villavieja, Tarqui.

- Se envío solicitud a la mesa técnica de OCAD Paz respecto a duda para radicar proyecto de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA"** la inquietud radicaba en lo siguiente: "Buenos días, solicitamos ayuda y asesoría en solucionar la siguiente inquietud, en los términos de referencia en las CONDICIONES HABILITANTES, numeral 2, literal d) solicitan: "Para las convocatorias 3 y 4 incluir la distribución de recursos de asignación para la paz en los municipios beneficiados con el proyecto." necesitamos nos indiquen por favor siendo este un requisito para la plataforma SIIAT que cosa se debe diligencia para suplir este requisito. Por la atención prestada muchas gracias."

Documentos Soportes de la Actividad

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Alcaldes:
Departamento del Huila

Correo: [illegible]

Municipios: Neiva, Aipe, Campoalegre, Garzón, Íquira, Paicol, Palermo, Tarqui, Tesalia, Villavieja.

Asunto: Asistencia Técnica - Presentación de propuesta a la convocatoria "Desarrollo empresarial para el impulso comunitario al sector vivienda" - 5% de mayor recaudo del SGR.

Respetados alcaldes.

Como es de su conocimiento, en el marco de la Resolución No. 40599 de 2025[1] del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución 011 de 2026, por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia de la convocatoria "Desarrollo empresarial para el impulso comunitario al sector vivienda", en la cual se encuentra habilitado el municipio de **Neiva, Aipe, Campoalegre, Garzón, Íquira, Paicol, Palermo, Tarqui, Tesalia, Villavieja** para presentar una iniciativa.

En ese marco, y considerando que el municipio a través de medio electrónico manifestó el interés de participar en la convocatoria, desde la Dirección de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se brindará asistencia técnica con el fin de resolver las inquietudes relacionadas con la formulación de la propuesta y los términos de referencia establecidos en el Anexo de la Resolución 011 de 2026.

[1] Por la cual se establece el pago de contraprestaciones para la inversión de los recursos del 5% del mayor recaudo incorporados en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026"

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Versión: 14
Fecha: 01/04/2025
Código: GDC-PL-07
Página 1 de 2

Con base en lo anterior, de manera atenta nos permitimos invitarlo a participar **el próximo 26 y 27 de marzo del 2026**, entre las 8:00 am y las 5:00 pm, en una mesa de trabajo en las instalaciones la FONVIHUILA, Gobernación del Huila en la dirección **Carrera 4 Calle 8 Esquina, en la ciudad de Neiva, Huila**, los cuales se atenderán en el siguiente horario.

MUNICIPIO	DIA	HORA
TESALIA	26 mar	8:00 a 9:30
VILLAVIEJA	26 mar	9:30 a 11:00
CAMPOALEGRE	26 mar	11:00 a 12:30
GARZÓN	26 mar	2:00 a 3:30
ÍQUIRA	26 mar	3:30 a 5:00
PAICOL	26 mar	3:30 a 5:00
PALERMO	27 mar	8:00 a 9:30
RIVERA	27 mar	9:30 a 11:00
TARQUI	27 mar	11:00 a 12:30
NEIVA	27 mar	2:00 a 3:30
AIPE	27 mar	3:30 a 5:00

Agradecemos de antemano su colaboración para designar una persona que acompañe el proceso desde su dependencia y articular con las áreas competentes la participación en estos espacios. Asimismo, es importante que durante la mesa se presenten los avances en la formulación de la propuesta con los que cuenta el municipio, con el fin de avanzar exitosamente en la presentación de esta.

Finalmente, agradecemos confirmar su asistencia, al siguiente correo electrónico [illegible] **y celular: 319 471 9287 con los datos de la persona designada para este fin.**

Cordialmente,

EDWIN SÁNCHEZ SÁENZ
Subdirector de Política y Apoyo Técnico (E)
Dirección de Vivienda Rural

Elaboró
Revisó
Aprobó

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Versión: 14
Fecha: 01/04/2025
Código: GDC-PL-07
Página 2 de 2

Soporte jornada de Capacitación Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

SOLICITUD FONVIHUILA

8

LG Leandro Córdoba Gonzalez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: stecnicaocadpaz@dnp.gov.co

CC: Usted; certificacionesocadpaz@terridata.enterritorio.gov.co

Buenos dias, cordial saludo.

Solicitamos ayuda y asesoría en solucionar la siguiente inquietud, en los términos de referencia en las CONDICIONES HABILITANTES, numeral 2, literal d) solicitan: "Para las convocatorias 3 y 4 incluir la distribución de recursos de asignación para la paz en los municipios beneficiados con el proyecto." necesitamos nos indiquen por favor siendo este un requisito para la plataforma SIIAT que cosa se debe diligencia para suplir este requisito. Por la atención prestada muchas gracias.

2. Diligenciar la totalidad de la información solicitada en el aplicativo SIIAT, en el sitio web: https://siiat.sgr.gov.co, que corresponde a:

   a. Información de contacto de la entidad habilitada que presenta el proyecto de inversión, la cual debe coincidir con la información registrada en el SUIFP–SGR.
   b. Iniciativa(s) PATR asociada(s) al proyecto.
   c. Localización (municipios beneficiarios) del proyecto de inversión.
   d. Para las convocatorias 3 y 4 incluir la distribución de recursos de asignación para la paz en los municipios beneficiados con el proyecto.

Atentamente,

LEANDRO CORDOBA GONZALEX
Director General -FONVIHUILA

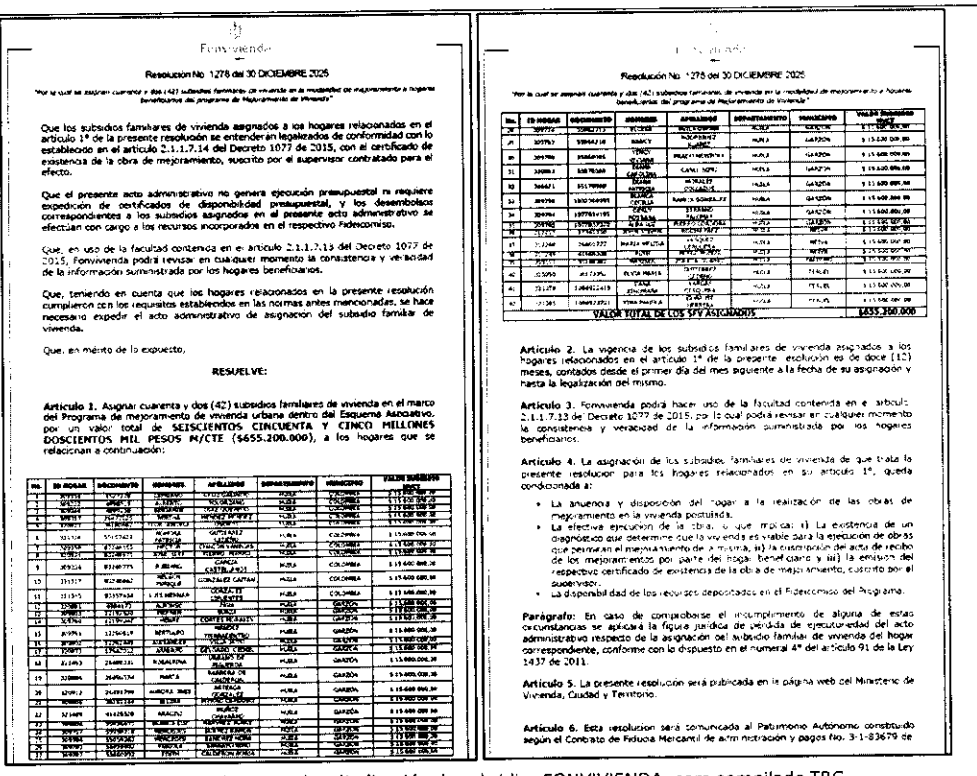
Soporte envio solicitud Mesa técnica OCAD Paz

6. Soportar el seguimiento al cumplimiento de las metas del sector vivienda establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "POR UN HUILA GRANDE", mediante la consolidación de datos y la elaboración de informes periódicos para el reporte en la plataforma Tablero de Control (TBG).

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha realizado compilación de las resoluciones de adjudicación de los proyectos que están en ejecución, para elaborar base de información, y realizar el respectivo cargue a la Plataforma TBG, cuando se solicite su actualización.

Documentos Soportes de la Actividad



Resolución No 1278 del 30 DICIEMBRE 2025

Que los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución se entenderán legalizados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto 1077 de 2015, con el certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor contratado para el efecto.

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, y los desembolsos correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo se efectúan con cargo a los recursos incorporados en el respectivo Fideicomiso.

Que, en uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que, teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignacion del subsidio familiar de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar cuarenta y dos (42) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema Asociativo, por un valor total de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($655.200.000)**, a los hogares que se relacionan a continuación:

No.	ID HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SUBSIDIO FRES
1	309774	1082...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
2	309763	1006...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
3	309766	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
4	309781	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
5	309813	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
6	309798	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
7	309771	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
8	309768	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
9	309814	8734877...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
10	309817	9521806...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
11	309815	8535756...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
12	309801	1016...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
13	309764	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
14	309765	1117...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
15	309761	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
16	309802	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
17	309773	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
18	309803	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
19	309804	1179...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
20	309812	3001...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
21	309805	3078...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
22	309809	4142...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
23	309806	3006...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
24	309807	1079...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
25	309808	1079...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
26	309797	1082...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
27	309811	1006...	[illegible]	[illegible]	HUILA	[illegible]	$ 15.600.000,00
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS							$655.200.000

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución es de doce (12) meses, contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y hasta la legalización del mismo.

Artículo 3. Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 de Decreto 1077 de 2015, por lo cual podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1º, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: i) La existencia de un diagnóstico que determine que la vivienda es viable para la ejecución de obras que permitan el mejoramiento de la misma, ii) la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y iii) la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de perdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. Esta resolución será comunicada al Patrimonio Autónomo constituido según el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de

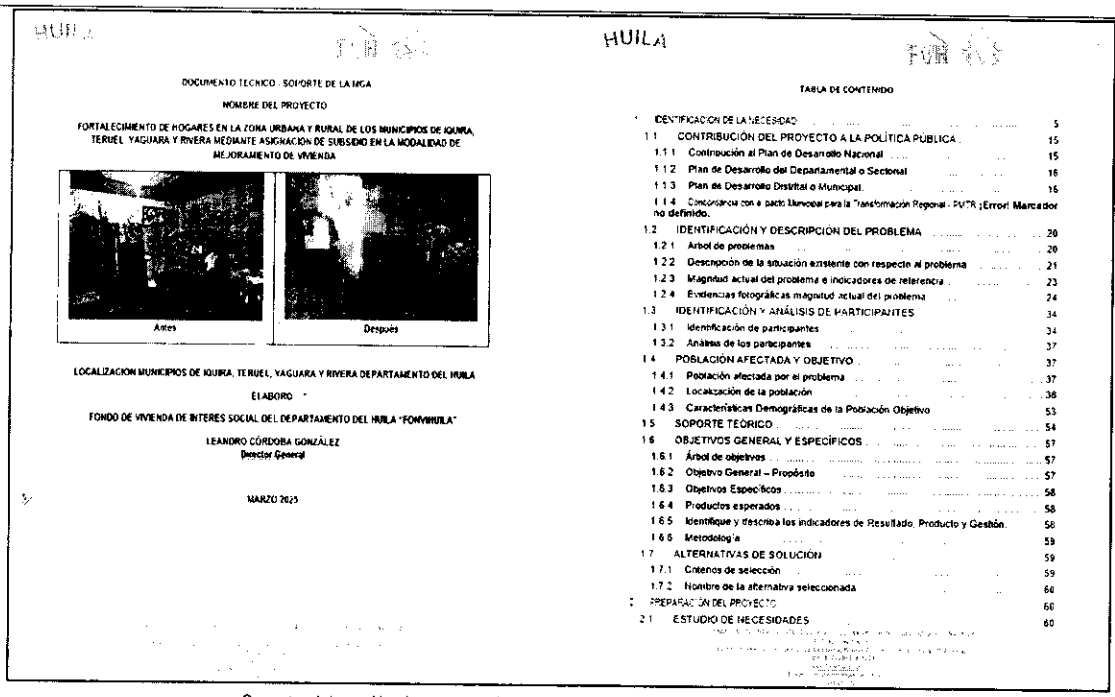
Soporte resoluciones de adjudicación de subsidios FONVIVIENDA, para compilado TBG

7. Colaborar en la elaboración de documentos técnicos, informes de gestión y presentaciones institucionales que sean requeridos respecto a los proyectos ejecutados por FONVIHUILA.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

Se está trabajando en la elaboración del documento técnico soporte de la MGA, para el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA."**

Documentos Soportes de la Actividad



DOCUMENTO TECNICO - SOPORTE DE LA MGA

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Antes

Después

LOCALIZACION MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA

ELABORO

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"

LEANDRO CÓRDOBA GONZÁLEZ
Director General

MARZO 2025

HUILA

TABLA DE CONTENIDO

1 IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD 5
1.1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PUBLICA 15
1.1.1 Contribución al Plan de Desarrollo Nacional 15
1.1.2 Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial 16
1.1.3 Plan de Desarrollo Distrital o Municipal 16
1.1.4 Concordancia con el pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR ¡Error! Marcador no definido.
1.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA 20
1.2.1 Arbol de problemas 20
1.2.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema 21
1.2.3 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia 23
1.2.4 Evidencias fotográficas magnitud actual del problema 24
1.3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 34
1.3.1 Identificación de participantes 34
1.3.2 Análisis de los participantes 37
1.4 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 37
1.4.1 Población afectada por el problema 37
1.4.2 Localización de la población 38
1.4.3 Características Demográficas de la Población Objetivo 53
1.5 SOPORTE TEÓRICO 54
1.6 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS 57
1.6.1 Árbol de objetivos 57
1.6.2 Objetivo General – Propósito 57
1.6.3 Objetivos Específicos 58
1.6.4 Productos esperados 58
1.6.5 Identifique y describa los indicadores de Resultado, Producto y Gestión. 58
1.6.6 Metodología 59
1.7 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 59
1.7.1 Criterios de selección 59
1.7.2 Nombre de la alternativa seleccionada 60
2 PREPARACIÓN DEL PROYECTO 60
2.1 ESTUDIO DE NECESIDADES 60

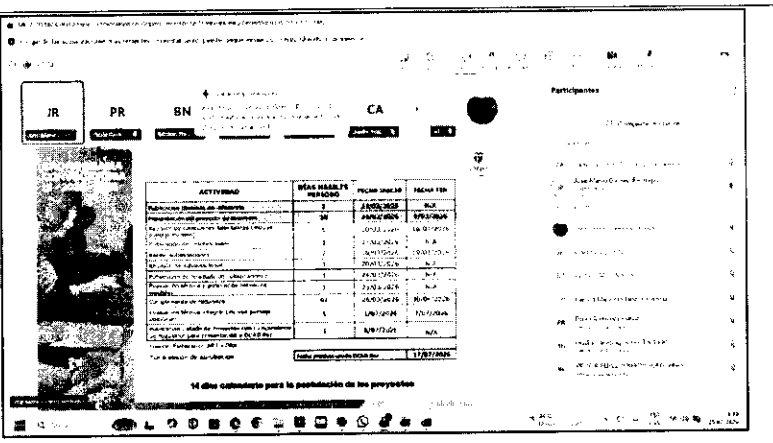
Soporte elaboración documento técnico proyecto Mejoramiento de Vivienda Zona 1

8. Gestionar la convocatoria y participar activamente en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento relacionadas con la estructuración de proyectos, conforme a las directrices impartidas por la Dirección General.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- El día 5 de marzo de 2026, se asistió a mesa técnica con DNP, para tratar el tema de postulación proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en la plataforma SIIAT, se resolvieron inquietudes para posterior cargue.

Documentos Soportes de la Actividad



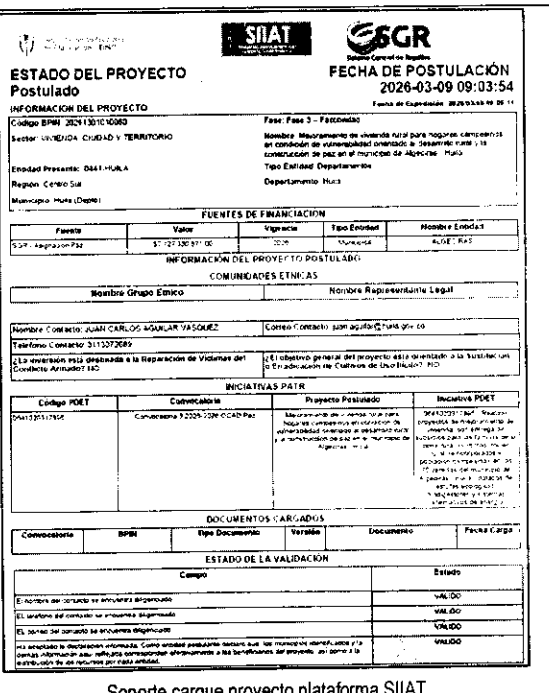
Soporte reunión DNP, proyecto Mejoramiento Vivienda Rural municipio de Algeciras

9. Ejecutar las demás obligaciones que sean concertadas entre las partes y que resulten inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó acompañamiento a la postulación del proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en la plataforma SIIAT.

Documentos Soportes de la Actividad



Soporte cargue proyecto plataforma SIIAT

12

10. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
1. DIFICULTADES: NINGUNA
2. OBSERVACIONES: NINGUNA
3. TEMAS PENDIENTES A LA FECHA: NINGUNA

11. RELACION DE ANEXOS AL INFORME
1. Planillas Seguridad Social del mes de marzo.
2. Soportes de Pago de la Planilla.

12. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
No de Planilla: 36486298	**Fecha de Pago:** 26 de marzo de 2026	**IBC:** $2.160.000.oo

TIPO DE APORTE	ENTIDAD	VALOR
Salud	SANITAS	$270.000,00
Pensión	PROTECCIÓN	$345.600,00
Riesgos Profesionales	POSITIVA	$11.300

13. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El día seis (6) de abril de 2026
JOSE FERNEY URBANO IDROBO
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOSE FERNEY URBANO IDROBO
IDENTIFICACIÓN:	CC-12180290
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-03-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36486298
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36486298
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.000	$ 270.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.600	$ 345.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.300	$ 11.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.900	$ 626.900

Jose Ferney Urbano
planilla # 36486298 periodo 03
pago 26-03-2026 IBC $ 2.160.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 25/05/2026

Outlook

Reporte Transacción PSE

Desde atecliente@asopagos.com <atecliente@asopagos.com>
Fecha Mié 25/03/2026 8:27 PM
Para jferneyurbano@hotmail.com <jferneyurbano@hotmail.com>

ASOPAGOS S.A. JAIME TORRES

Estimado Usuario(a)

A continuación describimos el estado de la transacción realizada a través de nuestro portal transaccional:

Nit de la empresa:	12180290
Nombre de la empresa:	JOSE FERNEY URBANO IDROBO
Nombre de la operación:	ASOPAGOS S.A.
Valor del pago:	$626.900
Fecha transacción:	2026-03-25 20:26
Estado transacción:	APROBADA
Banco:	BANCO AGRARIO
Código único de seguridad CUS:	168455225
Número de Planilla:	36486298
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

ASOPAGOS S.A. ; informa que el presente correo electrónico ha sido enviado desde una cuenta configurada únicamente para notificaciones, por lo cual no acepta correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje. Si tiene alguna pregunta, inquietud o desea dejar de recibir notificaciones de esta cuenta de correo, podrá contactarnos a través de nuestros canales autorizados:

E-mail: servicioalcliente@asopagos.com, independientes@asopagos.com, empresarial@asopagos.com Teléfonos: 601